



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCIÓN No 141
DEL 22 DE MARZO DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA FUNCION"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A) Que el Ministerio de Hacienda para certificar tiempo laborado en las Empresas Públicas, con destino a pensión, emitió en el año 2007, unos formatos especiales, que deben ser expedidos por el funcionario competente de la respectiva entidad.
- B) Que en la Empresa existe el cargo de Profesional en Talento Humano, quien se encarga de expedir los certificados laborales para el personal activo e inactivo, de acuerdo a su historia laboral.

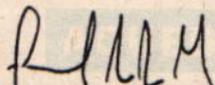
En consecuencia,

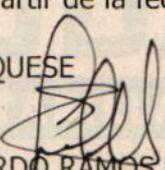
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar la función de expedir los formatos especiales emitidos por el Ministerio de Hacienda que acreditan tiempo laborado, con destino a pensión, a la Profesional en Talento Humano, cargo que viene desempeñando la doctora MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.007.396 de Dosquebradas.

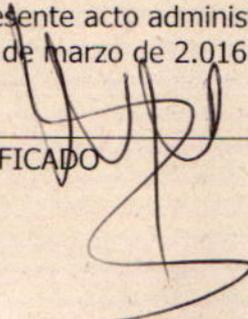
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

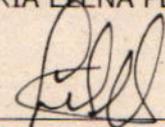
COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica a la doctora MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, el día 22 de marzo de 2.016.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA

